



APRUEBA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES DOTACIÓN DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO

DECRETO N° 2689

Chillán Viejo, 14.12.2011

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; la Ley 19.378 de fecha 13.04.1995 que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto Supremo N° 1.889 de fecha 29.11.1995 que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria de atención Primaria; Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989 que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales. Ley N° 20.157, la cual concede beneficios al personal de atención primaria de salud. Decreto Alcaldicio N° 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2011.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proveer por Concurso Interno cargo titular para los establecimientos de Atención Primaria de la comuna de Chillán Viejo.

Decreto (S) N° 2564 del 29.11.2011 el cual aprueba Bases Concurso Interno de Antecedentes Dotación de Salud de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

Decreto (S) N° 2565 del 29.11.2011 el cual llama a Concurso Interno de Antecedentes Dotación de Salud de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

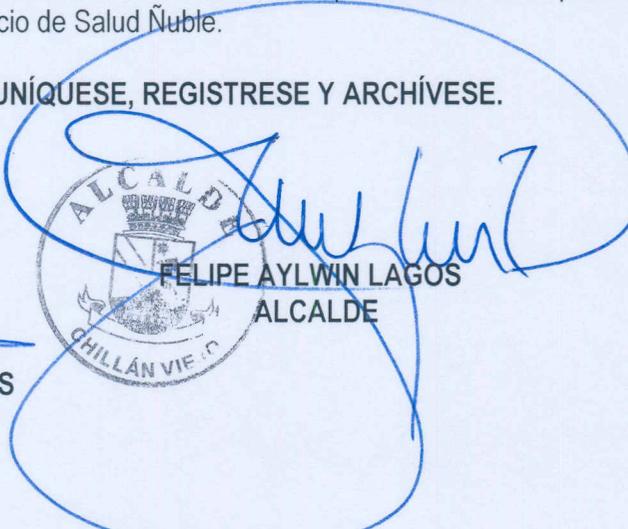
DECRETO

1.- APRUÉBASE, según Ley N° 19.378/1995, Estatuto de Atención Primaria, la comisión evaluadora del Concurso para los cargos de los Establecimientos de Salud Primaria, la que estará integrada por las siguientes personas:

- a) La Jefa del Departamento de Salud Municipal, quién la presidirá;
- b) La Directora del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne" o quién le subrogue.
- c) Jefe Directo o Jefe de Unidad en el que se desempeñará el funcionario (a).
- d) Integrará la comisión, en Calidad de Ministro de fe, un representante del Departamento Red Asistencial (DERA) del Servicio de Salud Ñuble.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.


 MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
 SECRETARIO
FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
 SECRETARIO MUNICIPAL


 ALCALDE
FELIPE AYLWIN LAGOS
 ALCALDE

FAL/CAV/FFV/MGB/MBR/csn.
DISTRIBUCION:

Sr. Felipe Aylwin Lagos, Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal, Sr. Francisco Fuenzalida V., Secretario Municipal, Sra. María Gabriela Garrido Blu, Directora de Control, Archivador Concurso, Contraloría, Archivo Departamento de Salud.